

F. 01

Alta de Artículos

Anexo I

Formulario 01 – ALTA DE ARTICULOS

Definición: Es el documento por el cual se solicita a la Contaduría General la incorporación de un bien o servicio a la Base de datos del Sistema Integrado de Compras.

Responsable de su emisión: Las Direcciones de Administración a través de su Departamento de Compras.

Plazo para su emisión: 10 días antes de efectuar la contratación.

Responsable de su recepción: Contaduría General de la Provincia.

Responsable de la asignación del precio: Dirección de Comercio Interior.

Responsable de su incorporación: Contaduría General de la Provincia.

Firma: Director de Administración.

